

## ¿QUÉ PUEDES HACER COMO DELEGADE DE CCOO?



- Acude a la Red LGTBI+ de CCOO para consultar cualquier duda que necesites resolver .

- Fomenta los referentes LGTBI+ en la empresa.

- Promueve la implantación de Planes de Igualdad y diversidad, y protocolos específicos para las personas trans.

- Impulsa la afiliación y participación sindical del colectivo LGTBI+.

- Infórmate y no aceptes estereotipos.

- Fórmate y fomenta entre tus compañeros el conocimiento y la sensibilización sobre los colectivos LGTBI+.

- Promueve en la empresa un lenguaje inclusivo y no sexista.

- Incluye en las negociaciones y convenios articulado con medidas para la no discriminación de las personas LGTBI+ en el ámbito laboral.

- Infórmate sobre las posibles sanciones a la empresa en caso de discriminación por razón de orientación sexual, expresión o identidad de género.

- Publicita en los tablones de anuncio de tu centro de trabajo movimientos, asociaciones y fechas señaladas que apoyan a colectivos LGTBI+ (día del Orgullo, Despatologización trans, contra la LGTBIfobia, día VHI, ...).



# CCOO LGTBI+

politicassociales-and@fsc.ccoo.es



# CCOO LGTBI+

## POR TUS DERECHOS POR TUS DERECHOS



### GUÍA





## ¿QUÉ ES EL SEXO?

Cuando hablamos del sexo de una persona solemos referirnos al sexo biológico, es decir, los genitales, los cromosomas y las hormonas, que suelen dar como resultado lo que entendemos como HOMBRE y MUJER. Normalmente, el sexo biológico se determina al nacer un bebé por la observación de sus genitales. Pero no siempre está tan claro...hay personitas que tienen una biología diferente y no se pueden catalogar ni como totalmente hombre, ni como totalmente mujer. No te confundas, no es un error de la naturaleza: es la diversidad biológica. A estas personas las llamamos INTERSEX.

## ¿QUÉ ES EL GÉNERO?

Se empieza a complicar un poco... porque el género es una construcción social; para decirlo fácil, el género de una persona está determinado por el conjunto de características que entre todos hemos decidido que nos va a catalogar como masculinos o femeninas. En definitiva, el género son las cosas que hace que el resto de la sociedad nos vea como hombres o como mujeres.

Pero hay dos conceptos fundamentales que se desprenden del género: la expresión y la identidad.

La **expresión de género** es cómo nos mostramos a la sociedad. Por eso las expresiones son infinitas, con todo un abanico que va de lo absolutamente masculino a lo absolutamente femenino, pasando por las expresiones más neutras, esas que llamamos ANDRÓGINAS.

La **identidad de género** es algo subjetivo y se refiere a cómo nos identificamos, como hombre o como mujer. La identidad de género es por lo que nadie, nadie más que tú mismo, puede decir quién eres, si eres hombre o mujer.

## ¿CIS O TRANS?

Cuando el sexo que se nos asigna al nacer y la identidad con la que nos identificamos coinciden, decimos que somos una persona CIS. Pero también es posible que el sexo que se nos asignó al nacer no coincida con nuestra identidad de género. Hablamos entonces de personas TRANS.

## ¿HABLAMOS DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL?

La orientación sexual se refiere a nuestros gustos y afectos. Si te gustan las personas de tu mismo sexo diremos que eres **HOMOSEXUAL** y si te gustan las personas del sexo contrario dirán que eres **HETEROSEXUAL**. Pero como las cosas rara vez son blancas o negras, la orientación también es diversa y hay personas a las que les atraen otras, sean de su sexo o del contrario (**BISEXUALES**), personas a las que les gustan otras personas sin tener en cuenta su sexo ni su género (**PANSEXUALES**) y personas que no se sienten atraídas sexualmente por otras, aunque sí pueden sentir afectos (**ASEXUALES**).

## ¿TE SUENA TODO RARO?

Aproximadamente el 10% de la población pertenece a alguno de los colectivos LGTBI+. Eso significa que si en tu centro de trabajo sois 50 personas es probable que al menos 5 se encuentren en este grupo de población. CCOO representa a todos y todas las personas trabajadoras sin discriminación, por lo que es importante que tengamos el conocimiento y las herramientas suficientes para saber cómo abordar los problemas y las necesidades específicas de las personas LGTBI+.

## ¿QUÉ SIGNIFICAN LAS SIGLAS LGTBI+?

Definen de manera genérica a personas lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales y...todas aquellas personas que, por su orientación, expresión y/o su identidad de género no entran dentro de las definiciones que hace de ellas el sistema sexo/género en el que socialmente nos encontramos.

Puedes encontrar muchas más siglas, entre ellas la Q de queer, que recoge a aquellas personas que se sitúan fuera del sistema binario (sexo/género) y que tiene por definición unas connotaciones políticas y teóricas muy amplias. El + se usa como término paraguas para representar al resto de identidades y orientaciones diversas.

**TODO TRATO DESFAVORABLE DE UNA PERSONA FRENTE A OTRA POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO CONSTITUYE DISCRIMINACIÓN**



La discriminación de las personas LGTBI+ se conoce como lgtbifobia y afecta no sólo a las personas LGTBI+ si no también a aquellas otras que, por su expresión de género, afinidad o relaciones personales, se entienden afines a la diversidad de la orientación sexual y la identidad de género.

Se materializa en actitudes como el acoso y/o las violencias verbales, físicas y psicológicas e incluso institucionales lo que provoca graves repercusiones en las personas, como pueden ser: baja autoestima, síntomas físicos o psicosomáticos, insatisfacción, ansiedad y depresión pudiendo llegar en casos extremos, al suicidio o al asesinato social.

Las personas trans son especialmente vulnerables a esta forma de discriminación, por lo que requieren una atención específica a sus situaciones particulares.

## ACTITUDES Y SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN POR LGTBIFOBIA EN EL TRABAJO:

► Negativa a contratar y/o despido, discriminación en el acceso al empleo y la formación.

► Intimidación y acoso en el trabajo, bromas no deseadas, insinuaciones, comentarios malintencionados, abuso verbal, chismes malintencionados, insultos, victimización y acusaciones falsas, llamadas telefónicas insultantes, mensajes anónimos, daño a la propiedad, chantaje, violencia e incluso amenazas de muerte.

► Discriminación en prestaciones y permisos

► Autoexclusión (es decir, evitar ciertos trabajos, carreras o empleadores por miedo a ser discriminado(a)s por su orientación sexual, expresión o identidad de género).

► Discriminación salarial hacia los trabajadores LGTBI+

